

CONSTANCIA SECRETARIAL: Le informo señor Juez, que el apoderado de la parte demandante arrimó constancia de trámite de notificación. A Despacho, 12 de mayo de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Servicredito S. A.
Demandados	Doris Cecilia López López María Ofelia Pineda
Radicado	05001 31 03 006 2019 00465 00
Sus. 411	- Requiere parte demandante

Toda vez que de conformidad con el memorial enviado por la parte demandante, se tiene que la correspondencia enviada a la dirección suministrada por el Ministerio de Salud, fue devuelta con la anotación de que la destinataria es desconocida (Expediente Digital archivo: 11-MemorialNotificacion), y dado que de conformidad con la misma respuesta del Ministerio, la señora Pineda no se encuentra con afiliación activa a una EPS; se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, informe si ha tenido conocimiento de nuevos datos que lleven a la ubicación de la demandada María Ofelia Pineda, o en caso negativo proceda de conformidad con lo presupuestado en el artículo 293 del Código General del Proceso a solicitar el emplazamiento de tal codemandada.

El presente auto se firma de forma digital debido a que se está trabajando desde casa en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ

JUEZ

EMR

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>13/05/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>071</u>. 
JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO